



Resolución Directoral N° 145 -2011-AG-PSI

Lima, 29 ABR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 841-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 19 de abril del 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Sistema de Riego por Aspersión Raccaya, Distrito de Canaria, Fajardo, Ayacucho", ubicada en el distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 19 de octubre del 2009 se suscribió el Convenio N° 41-AG-PSI-2009, con el Núcleo Ejecutor "Sistema de Riego Raccaya", para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Sistema de Riego por Aspersión Raccaya, Distrito de Canaria, Fajardo, Ayacucho", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 270,181.17 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 17/100 NUEVOS SOLES);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 15 de diciembre del 2010, los representantes del referido Núcleo Ejecutor, el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 267-2010-AG-PSI, de fecha 16 de junio del 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del representante de la Junta de Usuarios Ayacucho, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Sistema de Riego Raccaya", del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Ayacucho, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 841-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Sistema de Riego por Aspersión Raccaya, Distrito de Canaria, Fajardo, Ayacucho", ubicada en el distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **JAVIER CUPE BURGA** Presidente
Jefe de la OGZC-LIMA
- Ing. **MARIA ARANZAMENDI DE MUGRUZA** Miembro
Coordinadora OGZC-LIMA
- Ing. **EUDEZ HIJAR RIVERA** Miembro
Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior al representante de la Junta de Usuarios Ayacucho, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Sistema de Riego Raccaya", el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Ayacucho.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, al Presidente de la Junta de Usuarios Ayacucho, al Presidente del Núcleo Ejecutor "Sistema de Riego Raccaya", al Veedor del Núcleo Ejecutor y al Administrador Local de Agua Ayacucho, remitiéndose copia de la misma a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO